

Nº IV Situación de la Negociación Colectiva Sectorial Provincial en CLM

Consejería de Economía,
Empresas y Empleo



DG de Autónomos, Trabajo
y Economía Social. JCCM

Observaciones metodológicas al Informe:

- **Datos a 26 de septiembre de 2019.**
- **Elaboración propia sobre los Convenios Colectivos publicados en los Boletines Oficiales Provinciales.**
- **Aun teniendo conocimiento de acuerdos o firmas de Convenios Colectivos anteriores a la fecha de este informe, no son actualizados en tanto en cuanto no son publicados.**

Situación de los Convenios Colectivos sectoriales provinciales en CLM – N° IV

Castilla-La Mancha cuenta con **80 Convenios Colectivos Sectoriales Provinciales** que podemos considerar vivos, en la medida en que se encuentran vigentes, o expirados pero con negociación abierta para su renovación o, pese a tener más dificultades de las deseables para ser renovados, son de aplicación.

Si bien es cierto que no sólo son éstos los convenios que regulan las condiciones de trabajo y salario de trabajadoras y trabajadores por cuenta ajena y las empresas en las que trabajan en nuestra Región, sí que son los que lo hacen para la mayor parte de personas del ámbito privado, y sobre los que la competencia en la negociación recae básicamente en los sindicatos y asociaciones empresariales más representativas de nuestra Comunidad Autónoma.

Algo menos de 323.500 personas en CLM son afectadas por lo que regulan estos convenios colectivos.

❖ Vigencia por provincias.

Podemos agrupar el número de convenios colectivos y la cantidad de personas afectadas por éstos según el ámbito geográfico de aplicación y diferenciando igualmente por la vigencia de cada convenio.

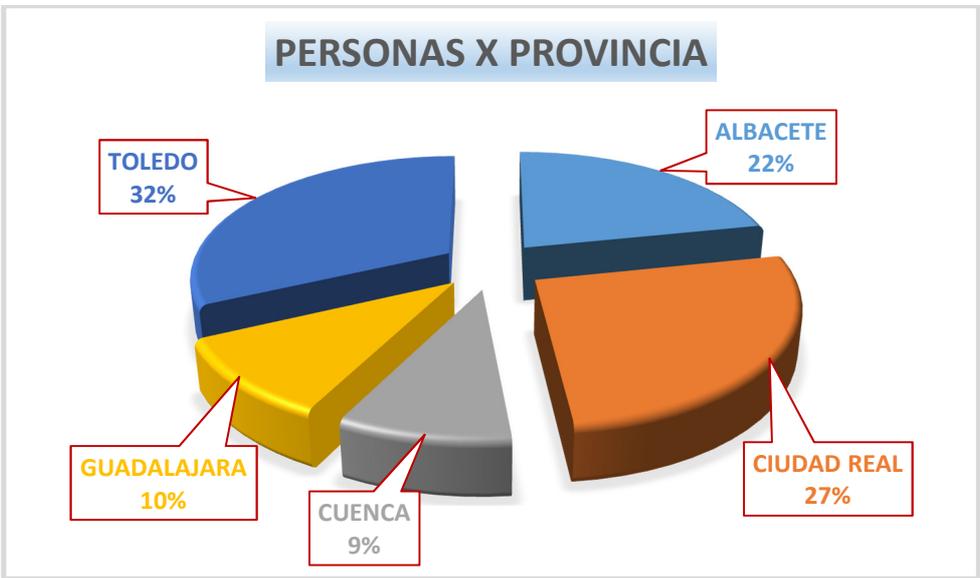
Vigencia	En Vigor		Expirados		TOTAL	
	Conv.	Pers.	Conv.	Pers.	Conv.	Pers.
ALBACETE	18	70.140	1	100	19	70.240
CIUDAD REAL	15	56.200	6	30.100	21	86.300
CUENCA	9	21.020	3	8.350	12	29.370
GUADALAJARA	5	17.500	7	16.320	12	33.820
TOLEDO	13	83.300	3	20.400	16	103.700
TOTAL	60	248.160	20	75.270	80	323.430

Sólo a modo de resumen vemos que de los 80 convenios que afectan a casi 323.500 personas:

- **60 convenios que afectan a algo más de 248.000 personas están en vigor.**
- **20 convenios que afectan a algo más de 75.200 personas están expirados y en negociación para ser renovados.**

De los 60 convenios que están en vigor, 39 extienden su vigencia más allá del 31 de diciembre de 2019. De los 20 convenios colectivos expirados, la mitad de ellos expiraron el 31 de diciembre de 2018, encontrándose en su período natural de negociación para renovación. Los 10 restantes expiraron entre 2017 y 2012, y tienen también pendiente su renovación.

Los dos siguientes gráficos reflejan el **número de personas** afectadas por estos convenios por provincia y por su vigencia. Siendo resaltables las provincias de Toledo, Ciudad Real y Albacete en cuanto al número de personas afectadas, siendo muy destacable que **el 77% de las personas a los que son de aplicación estos convenios lo tienen en vigor**.



Los dos siguientes gráficos recogen el **número de convenios** por provincia y por su vigencia, destacando las provincias de Ciudad Real y Albacete en cuanto a número de convenios. **Un 75% de los convenios están en vigor.**

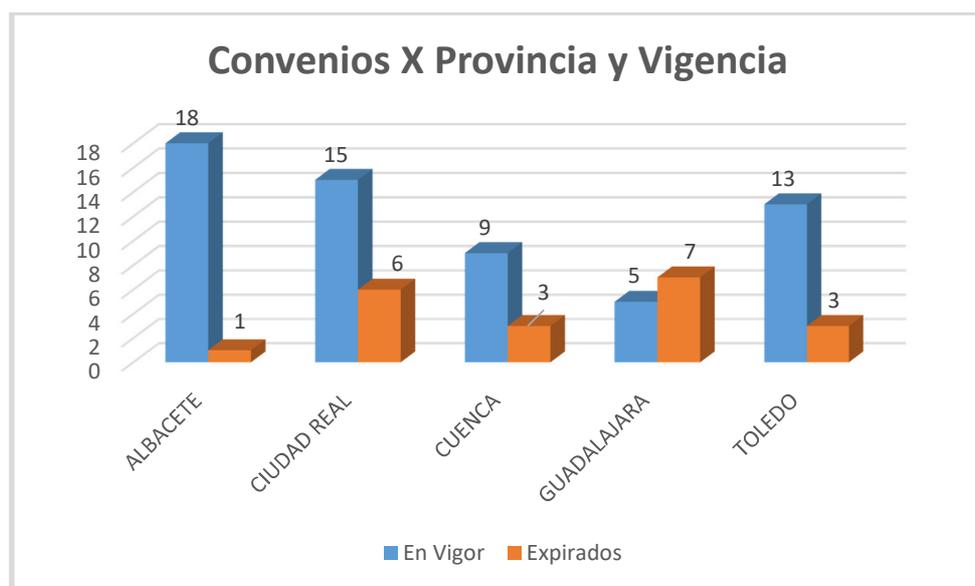
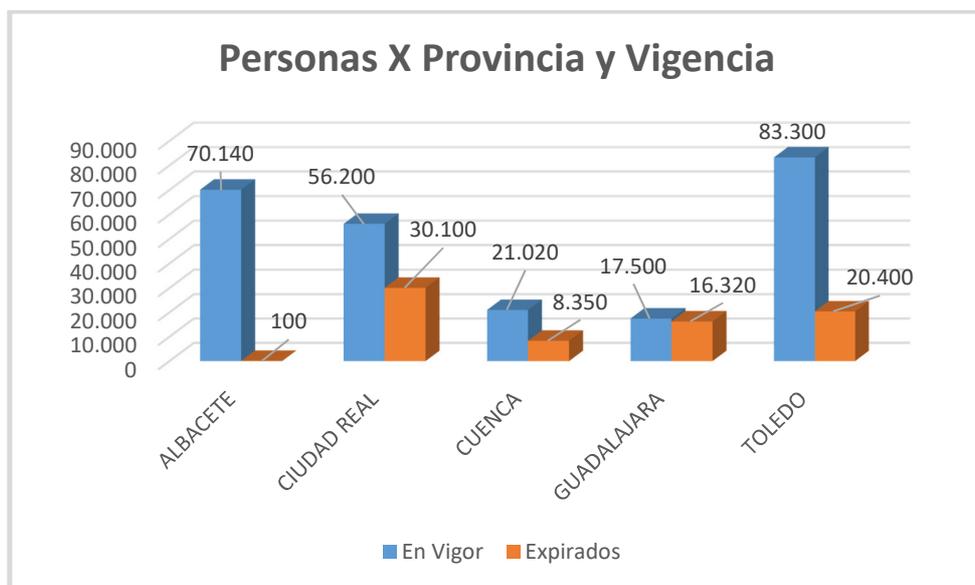


De la visión de los cuatro gráficos anteriores, podemos ver cómo la provincia de **Toledo es la que mayor número de trabajadores y trabajadoras** tienen sus condiciones de trabajo y salario reguladas por estos convenios, siendo la tercera en número de convenios.

Es **Ciudad Real la provincia con mayor número de convenios colectivos sectoriales provinciales** aunque sea la segunda en número de personas afectadas por éstos.

Tanto en número de convenios colectivos de este tipo como en personas que ven reguladas sus condiciones de trabajo y salario, Guadalajara y Cuenca ultiman el listado de nuestras provincias regionales.

Para observar con mayor claridad la situación provincial tanto en número de convenios como de personas afectadas por éstos en relación con su vigencia, nos podemos ayudar de los dos siguientes gráficos:



Es muy destacable que transcurridos nueve meses del año **en la provincia de Albacete 18 de sus 19 convenios (un 94,7%) que afectan a 70.140 personas (un 99,6%) están en vigor. También Ciudad Real, Cuenca y Toledo cuentan con más convenios y más personas con sus convenios en vigor** que con éstos expirados, posiciones muy avanzadas todas en la negociación colectiva de sus respectivas provincias.

Y en sentido contrario Guadalajara es la única provincia con más convenios por renovar que en vigor. Si bien es cierto que el 41,7% de convenios vigentes de esta provincia afectan a algo más de la mitad de personas (un 51,7%) cuyas condiciones de trabajo y salario se regulan por estos textos convencionales.

❖ Vigencia por sectores productivos.

De igual manera que podemos agrupar los convenios colectivos y las personas afectadas por éstos en función de su ámbito geográfico de aplicación, lo podemos hacer por los sectores productivos en los que se encuentran las empresas y las trabajadoras y trabajadores de éstas, diferenciados igualmente por la vigencia de cada convenio.

Vigencia	En Vigor		Expirados		TOTAL	
	Conv.	Pers.	Conv.	Pers.	Conv.	Pers.
Agroalimentario	15	45.550	3	1.850	18	47.400
Comercio	2	18.000	5	30.800	7	48.800
Construcción y Derivados	12	65.150	2	12.470	14	77.620
Hostelería	4	31.000	1	2.500	5	33.500
Industria	6	36.600	1	12.000	7	48.600
Limpieza	6	22.400	0	0	6	22.400
Transportes	10	20.020	3	7.550	13	27.570
Varios	5	9.440	5	8.100	10	17.540
TOTAL	60	248.160	20	75.270	80	323.430

Hemos querido hacer con esta agrupación sectorial una aproximación lo suficientemente diferenciada como para intentar facilitar una idea de la realidad productiva regional en lo que este informe refleja.

De este modo, y para ayudar a la mejor interpretación de los datos, mencionar que dentro del sector **Agroalimentario** se agrupan convenios de campo, panaderías, confiterías, pastelerías, vinícolas y aceites.

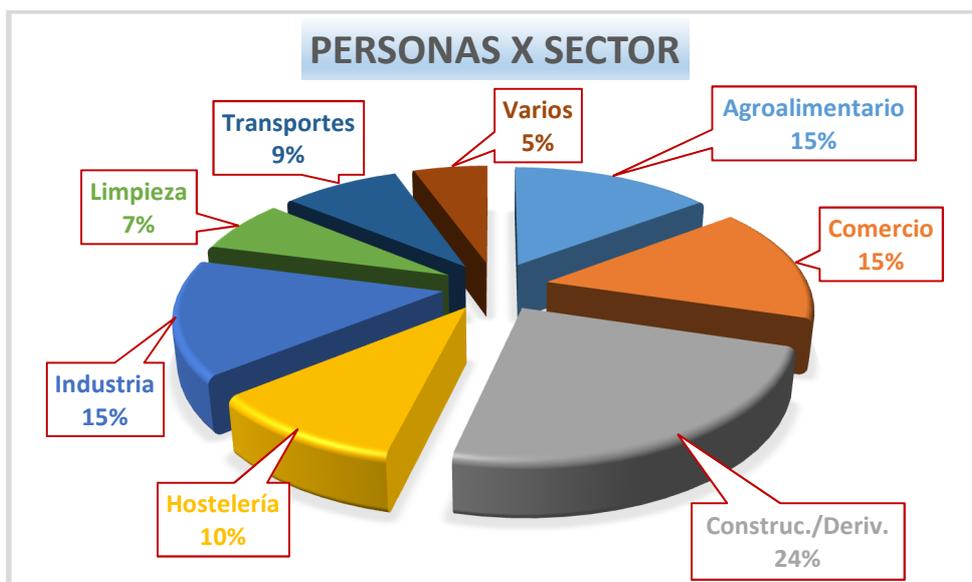
Comercio, Hostelería, Limpieza y Transportes agrupan estrictamente los convenios de su sector directo.

Construcción y Derivados agrupan los convenios de construcción y obras públicas, derivados del cemento, madera y afines.

Industria suma talleres de vehículos y cuchillería a los 5 convenios colectivos provinciales del metal.

Y en **Varios** se incluyen los convenios de aguas, ayuda a domicilio, oficinas y despachos, odontólogos, cines y pompas fúnebres.

Los dos siguientes gráficos reflejan porcentualmente el número de personas y el número de convenios por los sectores mencionados anteriormente.

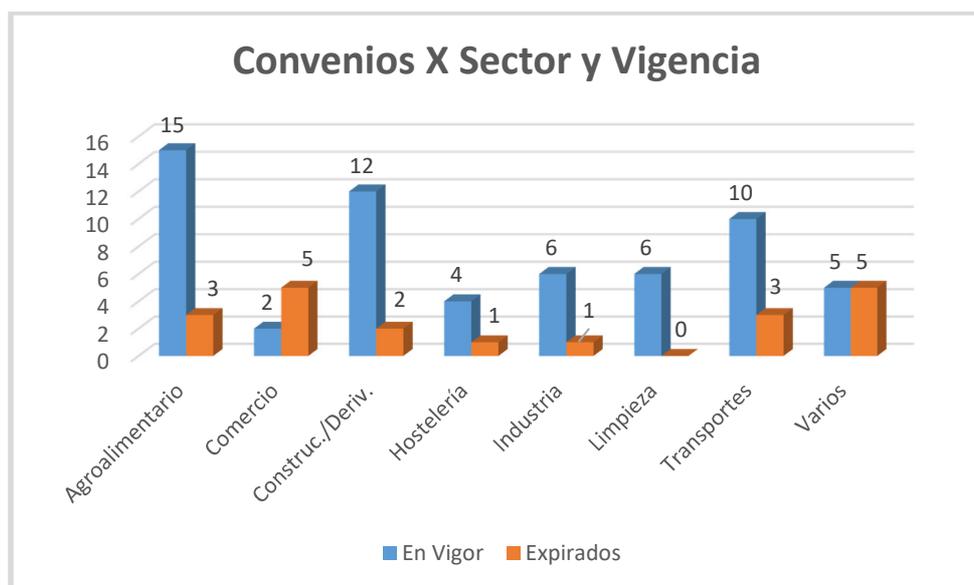
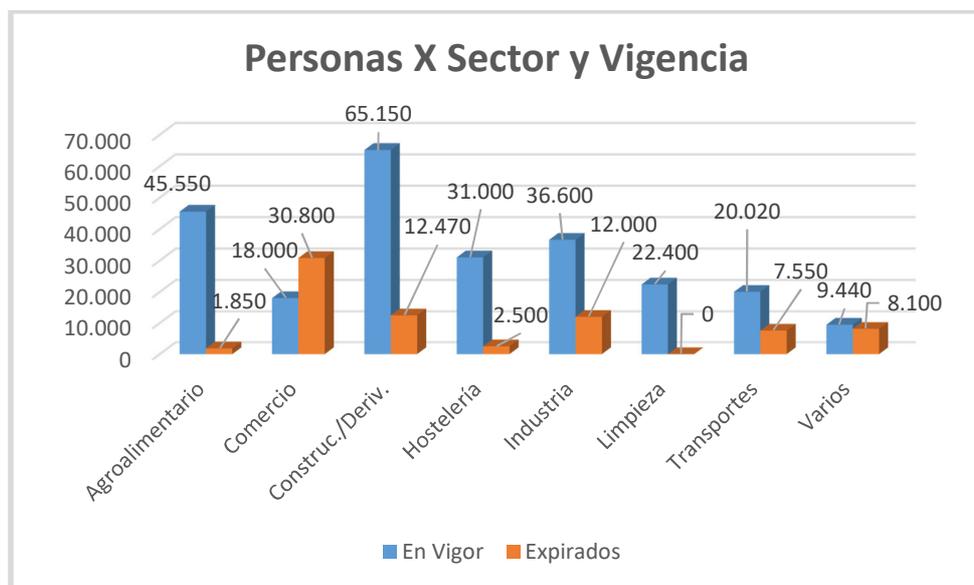


Se puede observar cómo **en número de personas afectadas los sectores mayoritarios son Construcción y Derivados, Industria, Agroalimentario y Comercio.**

Mientras que **en número de convenios son los sectores Agroalimentario, Construcción y Derivados, Transportes y Varios.**

Podríamos destacar el alto porcentaje de convenios del sector de transportes, un 16%, afectando sólo a un 9% de personas, y en sentido contrario que sólo el 9% de los convenios son del sector industrial, pero afectan al 15% de trabajadoras y trabajadores.

De nuevo en un intento de situar con mayor claridad el estado de los sectores productivos tanto en número de convenios como de personas afectadas por éstos en relación con su vigencia, nos podemos ayudar de los dos siguientes gráficos:



Es destacable el sector de **Comercio** como el único con menos convenios vigentes que expirados (2 de 7, un 28,6%). El grupo de **Varios** tiene la mitad de convenios pendientes de renovación. En sentido contrario **destaca el sector de Limpieza con sus 6 convenios vigentes**. El resto de sectores también se encuentran con un alto porcentaje de convenios en vigor: Construcción y Derivados e Industria un 85,7%, Agroalimentario un 83,3%, Hostelería un 80,0% y Transportes un 76,9%.

Salvo Comercio (un 36,9% de personas con convenio vigente) **todos los sectores tienen más personas con convenio vigente que expirado**. Los porcentajes varían entre el 100% de Limpieza y el 53,8% de Varios. El 96,1% en Agroalimentario, 92,5% en Hostelería, 83,9% en Construcción y Derivados, 75,3% en Industria y 72,6% en Transportes.

Incremento salarial medio de los Convenios en vigor.

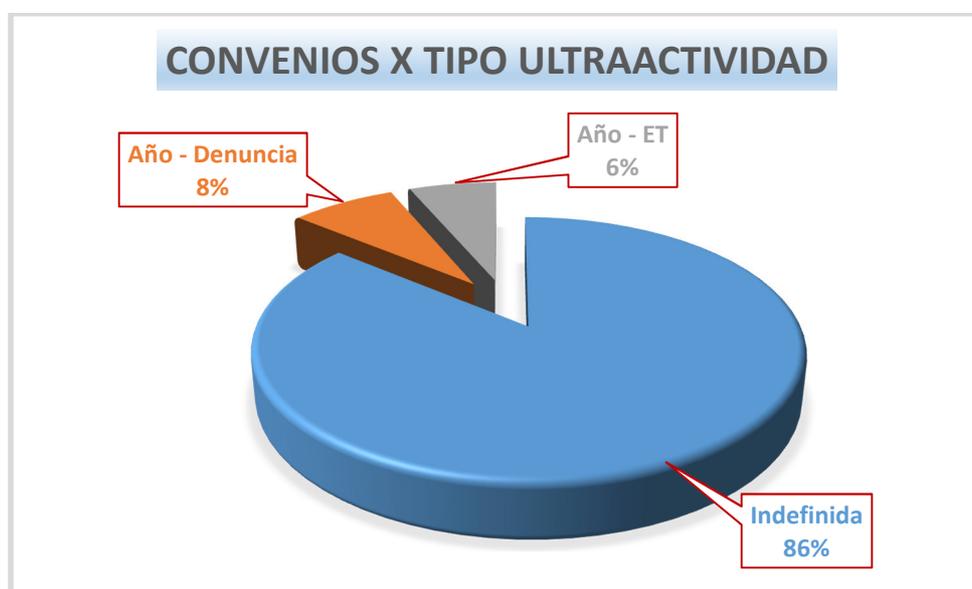
El incremento medio pactado en los 60 convenios colectivos en vigor en la Región, y que afectan a algo más de 248.000 personas para este año 2019, es de un **1,95%**, siendo ya un dato muy orientativo para saber el incremento medio final de este tipo de convenios para este año.

La provincia de **Guadalajara**, con un **2,17%**, es la que tiene el incremento medio más elevado de momento, seguida de **Cuenca**, con un **2,14%**, y **Albacete**, con un **2,08%**, por encima de la media. **Ciudad Real**, con un **1,86%**, y **Toledo**, con un **1,67%**, tienen, de momento, un incremento menor a la media.

El incremento medio pactado final de 2018 fue de un 1,70%, y conviene recordar que los incrementos medios habidos en los años anteriores no alcanzaron el 1,00%.

Ultraactividad.

Este es un aspecto que cobra especial relevancia dentro del contenido regulatorio de los convenios colectivos tras la reforma laboral del año 2012.



Podemos ver que el 86% de los convenios colectivos sectoriales provinciales de nuestra Región regulan su aplicabilidad plena hasta que sean sustituidos por otro convenio colectivo.

Es decir, **el 86% tienen Ultraactividad indefinida**, lo que supone una sólida estabilidad convencional en la inmensa mayoría de los casos.

Un 8% se prorrogan año a año en el caso de no mediar denuncia expresa del mismo, en cuyo caso se abriría el plazo de 12 meses que fija el Estatuto de los Trabajadores para su renovación, salvo algunos convenios que amplían este plazo a 18, 24 o 30 meses.

Y un 6% no hacen ninguna referencia al respecto, por lo que se ajustan directamente a lo que regula el mencionado Estatuto de los Trabajadores.

Tipo de denuncia.

Para completar el círculo regulatorio de lo que podríamos denominar la eficacia del marco convencional sectorial, y por tanto muy ligado a la vigencia y la ultraactividad de estos convenios, está el tipo de denuncia.



El 53% de los convenios regulan una denuncia automática al finalizar la vigencia de éstos, lo que abre el espacio por un lado de su ultraactividad, y por otro de la negociación colectiva para su renovación.

Y el 47% restante dejan a la voluntad de las partes la denuncia expresa o no del convenio colectivo. Siendo entre uno y tres los meses últimos de la vigencia, o la de cualquiera de sus prórrogas, los indicados para efectuar dicha denuncia. Obviamente, de no producirse, estaríamos ante convenios legalmente prorrogados por períodos de un año.

Conclusiones.

- 80 Convenios Colectivos Sectoriales Provinciales en Castilla-La Mancha, de aplicación a algo menos de 323.500 personas:
 - 60 de ellos (el 75%) para 248.160 personas (el 77%), en vigor.
 - 20 de ellos (el 25%) para 75.270 personas (el 23%), expirados.
- Toledo, con el 32%, es la provincia con mayor número de personas afectadas, y Ciudad Real, con el 26%, la provincia con mayor número de convenios.
- En número de personas afectadas los sectores mayoritarios son Construcción y Derivados (24%), Industria, Agroalimentario y Comercio (los tres con un 15%). Y en número de convenios son los sectores Agroalimentario (22%), Construcción y Derivados (17%), Transportes (16%) y Varios (13%).
- Habiendo transcurrido nueve meses del año 2019, el 77% de las personas a las que se les regulan sus condiciones de trabajo y salario por estos convenios, lo tienen en vigor, siendo el 25% de estos convenios los que aún quedan por renovar. Sin duda estos datos ponen de manifiesto una posición muy sólida de la negociación colectiva regional a esta fecha.
- La provincia de Albacete con 18 de sus 19 convenios (un 94,7%) que afectan a 70.140 personas (un 99,6%) están en vigor. También Ciudad Real, Cuenca y Toledo cuentan con más convenios y más personas con sus convenios en vigor que con éstos expirados. La provincia de Guadalajara es la que más trabajo de negociación colectiva tiene pendiente, siendo la única provincia con más convenios por renovar que en vigor. El 41,7% de convenios vigentes de esta provincia afectan a algo más de la mitad de personas (un 51,7%) cuyas condiciones de trabajo y salario se regulan por estos textos convencionales.
- Todos los sectores (salvo Comercio) tienen más personas con convenio vigente que expirado. Los porcentajes varían entre el 100% de Limpieza y el 53,8% de Varios. Comercio cuenta con sólo 2 de 7 (un 28,6%) convenios vigentes, siendo por tanto el que más trabajo tiene pendiente.
- El incremento medio pactado para este año 2019, de momento, es de un 1,95%, siendo la provincia de Guadalajara, con un 2,17%, la que tiene el incremento medio más elevado, y Toledo, con un 1,67%, la del incremento medio más bajo. Los datos en este apartado son ya muy orientativos para hacer balance del año en este sentido.
- El 86% de los convenios tienen ultraactividad indefinida.
- El 53% de los convenios contemplan denuncia automática al finalizar su vigencia, y el 47% restante la dejan abierta a la voluntad de las partes.

Evolución MARZO 2018 – SEPTIEMBRE de 2019.

El 2 de marzo de 2018 se emitió el primer informe analítico de la Negociación Colectiva Sectorial Provincial en CLM desde la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, seguido de otros dos a fecha 16 de julio de 2018 y 29 de marzo de 2019. Se entresacan a continuación los datos más relevantes de la evolución de la situación habida:

- En términos de vigencia la situación de este año 2019 es mucho más avanzada, ya lo era en la primavera de 2019 respecto a la de 2018, y lo es aún más casi finalizado el tercer trimestre de este año. Nunca antes se había alcanzado el 75% de convenios en vigor y el 77% de personas cuyas condiciones de trabajo y salario vienen reguladas por estos textos en vigor. Resta aún un trimestre, lo que hace prever un cierre de 2019 con porcentajes muy elevados.
- A mitad de año 2018 (16 de julio) justo el 50% de convenios estaban en vigor y afectaban al 53% de trabajadoras y trabajadores. Lo que supone comparadamente con este mes de septiembre un incremento de 25 puntos porcentuales en convenios vigentes y 24 puntos porcentuales en personas afectadas.
- La situación actual supone también, respecto a marzo de este año, un incremento de 21 y 20 puntos porcentuales respectivamente en convenio vigentes y personas reguladas.
- Respecto a número de convenios vigentes comparados con marzo de este año, provincialmente todas han sumado convenios en vigor: Albacete +5; Ciudad Real +3; Cuenca +3; Guadalajara +2 y Toledo +4.
- Y en el mismo intervalo de tiempo sectorialmente han sumado convenios en vigor: Comercio +2; Construcción y Derivados +4; Hostelería +1; Industria +2; Limpieza +3; Transportes +3; y Varios +2. Sólo el sector Agroalimentario no ha variado.
- El incremento medio pactado de los convenios en vigor ha evolucionado del 1,52% en marzo de 2018; al 1,60% en julio de 2018; al 1,88% en marzo de 2019, y al 1,95% en este mes de septiembre de 2019.
- La ultraactividad de los convenios colectivos creció de marzo de 2018 a marzo de 2019 del 83% al 86%. Y este valor ya se ha mantenido estable.
- La denuncia automática de los convenios, una vez alcanzada la fecha de su vigencia, que partiendo de un 53% en marzo de 2018, pasó al 51% en julio de 2018 y marzo de 2019, vuelve a alcanzar el 53% en septiembre de este año 2019.

